

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 11 de diciembre de 2013, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Almería, por el que se notifica Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública que se cita.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de este Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra don José Pedro Carrasco López, DAD-AL-2013-0009, sobre la vivienda perteneciente al grupo AL-0973, finca 43.561, sita en C/ La Fábrica, núm. 42, 04117, Nijar (Almería) y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 4 de julio de 2013, donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra comunidad:

1. No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa. Causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra c, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el art. 16, apartado 3 de la Ley 13/2005, de 13 de noviembre, y supletoriamente en el art. 142 del Decreto 2114 de 1968 de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos se encuentran a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, Gerencia Provincial de Almería, sita en C/ Maestro Serrano, núm. 3, 2.ª planta, 04004, Almería, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Finca	Municipio (Provincia)	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante
AL-0973	43.561	Nijar (Almería)	C/ La Fábrica, núm. 42	José Pedro Carrasco López

Almería, 3 de julio de 2013. El Instructor, Fdo. M.ª Elena del Águila Marín. El Secretario, Fdo. Inmaculada Aguilera Salazar.

Almería, 11 de diciembre de 2013.- La Gerente, Inmaculada Aguilera Salazar.